

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós

REFERENCIA.	VERBAL
DEMANDANTE.	ALEXANDER URIBE MUNERA
DEMANDADO.	HEREDEROS INDETERMINADOS JOSE EDILBERTO GOMEZ
RADICADO.	050013103011-2006-00483-00
TEMA.	Remite

En escrito que antecede la parte actora solicita que se expida un oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín a fin de que registren la cancelación de la escritura pública; sin embargo, el despacho no accede a lo solicitado y en su lugar, se remite al peticionario a la respuesta que ya había dado en ese sentido la secretaría del despacho y que consta en el archivo 016 del expediente digital.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8e1f7bb24db737c9126610c832d9433514835cabb3f33f179d1218b6d44b30**

Documento generado en 25/01/2022 09:49:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>